

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS  
PLAZA NÚM.: 4**

Juan Manuel Lacruz López

Presidente de la Comisión

José Núñez Fernández

Secretario de la Comisión

Juan Carlos Menéndez Mato

Vocal de la Comisión

Rubén Fernández Arango

Vocal de la Comisión



En Madrid y Gijón siendo las 19:00 horas del día 26 de abril de 2016 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Derecho Penal**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Martín Herrera, David	20,41
2.º	Covián Regales, Víctor	16,66
3.º	Arbesú González, Vanesa	13,90

(\*) De mayor a menor puntuación.

**Observaciones:**

Los miembros de la Comisión, Juan Carlos Menéndez Mato y Rubén Fernández Arango, emiten el siguiente voto particular a la resolución: Manifiestan su disconformidad por los criterios acordados por la Comisión en la valoración del apartado 5: "Experiencia profesional", al considerar que se ha valorado como experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría alguna profesión que entendemos no debería haberse valorado como tal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: Juan Manuel Lacruz López

El/La Secretario/a

Fdo.: José Núñez Fernández

El/La Vocal

Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato

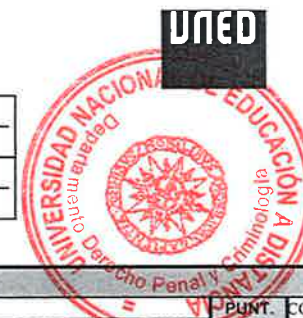
El/La Vocal

Fdo.: Rubén Fernández Arango



C. ASOCIADO: ASTURIAS  
 PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	Derecho		
Departamento:	Derecho Penal		
Asignatura 1:	Derecho Penal I	Código 1:	66022078
Asignatura 2:	Derecho Penal II	Código 2:	66023066



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. LENGUA	CONOC. LENGUA
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4	TOTAL MAX. 25	TOTAL MAX. 25		
1	ÁLVAREZ NÚÑEZ, YOLANDA M <sup>a</sup>	SI	1,08	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,08	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	1,00	1,00	2,50	2,50	13,58			
2	ARBESÚ GONZÁLEZ, VANESA	SI	2,30	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,15	0,00	0,90	4,50	4,50	1,00	1,00	2,00	2,00	13,90			
3	COVIÁN REGALES, VÍCTOR	SI	1,16	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,66			
4	FERNÁNDEZ FDEZ., MARIELA YVANCA	SI	2,10	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,05	3,40	3,40	0,50	0,50	2,00	2,00	10,55			
5	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ÓSCAR ENRIQUE	SI	2,42	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	6,92			
6	GARCÍA SEDANO, TANIA	SI	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,50	0,10	2,60	3,75	3,75	0,00	0,00	2,00	2,00	13,85			
7	LÓPEZ-CASTAÑO CARREÑO, JOSÉ MARÍA	SI	1,16	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,75	2,75	0,00	0,00	2,00	2,00	7,41			
8	MARTÍN HERRERA, DAVID	SI	1,16	1,50	1,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,56	0,00	0,00	0,75	1,31	1,50	1,00	0,10	2,60	5,00	5,00	2,50	2,50	3,50	3,50	20,41			
9	MENÉNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA	SI	1,58	1,50	0,00	0,00	0,40	0,00	3,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	5,48			
10	MORENO TRAPIELLA, PRUDENCIO	SI	1,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,75	0,75	1,00	1,00	2,00	2,00	9,75			
11	PEÑA GARCÍA, SANTIAGO	SI	1,36	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	8,86			
12	PEREDA HERRERA, MARCOS	SI	1,36	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	3,86	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,10	0,50	0,30	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,96			
13	PÉREZ LÓPEZ, ESTEFANÍA	SI	2,19	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	9,20			
14	RODRÍGUEZ SERRANO, ESTEFANÍA F.	SI	1,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	5,30			
15	ROSA PALOMO, IRINA KAREN	SI	1,48	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,90	1,90	0,00	0,00	2,00	2,00	7,08			
16	ROZADA ARDAVÍN, M <sup>a</sup> CRUZ	SI	2,19	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,29			
17	VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, JOSÉ EDUARDO	SI	1,48	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,48	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,48			
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** ASTURIAS

**Plaza Número:** 4

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--



**Centro Asociado:** ASTURIAS  
**Plaza Número:** 4

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<b>Siguiendo la recomendación del Vicerrectorado de Profesorado de la UNED se ha valorado exclusivamente la experiencia profesional relacionada con la materia de la tutoría –Derecho penal– "entendiendo que está relacionada o no está relacionada"</b>
---

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--